

BASES CAMPAÑA SCTR (FEB 19 – ABR 19)

Objetivo: Incrementar la venta del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) con vigencia diaria * durante la presente campaña a través de la herramienta Web SCTR.

Participantes: Participan de la campaña todos los Corredores de Seguros de Lima y provincias, siempre que cumplan con las condiciones de la promoción.

Productos que participan: SCTR Salud y SCTR Pensión.

Participantes: Canal Corredor Lima y provincia con excepción de corredores con bono diferenciado de SCTR por el periodo de campaña.

Beneficios:

- Incremento del 1.5% de comisión por cada emisión con vigencia diaria, sobre la base de la producción de cada corredor correspondiente al periodo Feb – Abr 2018.
- 1 vale de consumo de S/ 250 por superar la producción mínima del periodo Feb – Abr 2018 (este vale será otorgado por cada producto).

Vigencia de campaña: Del 01 de febrero 2019 al 30 de abril 2019.

Condiciones y Términos de campaña:

- Cada corredor deberá lograr una producción mínima igual a la del periodo anterior (Feb 2018-Abr 2018).
- Se contabilizarán todos los movimientos (nueva póliza, renovación e inclusión) con vigencia diaria que incrementen la venta del SCTR.
- No participa SCTR Minería.
- No se considerarán los cambios de agenciamiento.
- Los ganadores de la campaña deberán mantener como mínimo 12 meses vigente las colocaciones nuevas emitidas.
- La campaña se liquidará en mayo del 2019.
- Los corredores no compiten entre sí.

(*) Vigencia diaria: Se denomina así a la compra de póliza SCTR (Salud y Pensión) realizado en cualquier día del mes con una vigencia mínima de 30 días.